Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY Sambyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE: 0641 **FECHA:** 22-05-2020
ORIGEN: Rossana Sanabria
ASUNTO: CONTRATO: Nro. 23/2019 Licitación Pública Nacional N2 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N' 367.490. RESOLUCION: SNC Nro.883 /2019. Firma Adjudicada: COMACO SRL.

Derivado a	Conocimiento (*)	Consideración (**)	Borrador de Respuesta(***)	Plazo
Ministro				
Encargado de Despacho				
Secretaria Privada				
Secretaria General				
Dirección Gral. de Gabinete				
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica				
Dirección de Auditoria Interna				
Dirección de Anticorrupción				
Dirección MECIP				
Dirección Gral. de Administración y Finanzas				
Dirección Gral. de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural				
Dirección Gral. de Comunicación Estratégica				
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas				
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación				
Dirección Gral. de Patrimonio Cultural				
Dirección Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales				
Asesorías Técnicas				
Dirección Audiovisual				

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 82
Proceso: ..... Fecha: 25-05-2020
Entregado por: Miguel Mencia
Hora: 10:40 Recibido por: .....

Recibí
Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura
25-05-2020
10:10 hrs.

Derivación de la Dirección General de Gabinete.

22-05-2020 13:34- (Zully María Belen Mereles Salinas): A consideración del señor ministro.

25-05-2020 09:32- (Zully María Belen Mereles Salinas): A la DGAF para los fines correspondientes.

Derivación de la Máxima Autoridad.

(*)Conocimiento:Consiste en correr vista sobre las acciones desarrolladas. No requiere respuesta.
(**) Consideración: Requiere respuesta por parte de la Dirección involucrada.
(***) Borrador de Respuesta: requiere respuesta por parte de la Dirección involucrada, como así mismo de la redaccion y remisión a la S.G el borrador.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 640 Fecha: 25/05/20 Hora: 9:55
Asunto: .....
Recibido por: Miguel Mencia

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DA DF LIC SG DGDP CAF UCA
Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

TETÃ ARANDUPY
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. de Mesa de Entrada: 0641

Fecha: 22-05-2020 **Hora:** 12:17

Datos del Recurrente:

Recurrente: Rossana Sanabria
Asunto: CONTRATO: Nro. 23/2019 Licitación Pública Nacional N2 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N' 367.490. RESOLUCION: SNC Nro.883 /2019. Firma Adjudicada: COMACO SRL.

Recepcionado por: Richard David Chena Ferreira

Teléfono: (+595) 21 442 515/6 - 442 843 - 492 548

Observación: Para la presentación de notas y/o documentos sobre solicitudes ya realizadas anteriormente, hacer mención del N° de expediente de referencia ya existente.

Exp-0641-

Asunción, 22 de Mayo de 2020.

Señor
S.E. Rubén Capdevila, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

CONTRATO: Nro. 23/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**
RESOLUCION: SNC Nro.883 /2019.
Firma Adjudicada: **COMACO SRL.**

Nos dirigimos a Ud. con referencia a la Nota recibida por la Dirección de obras de Fecha 21 de Mayo de 2020. Donde el oferente solicita una prórroga de 90 días y por el cual se solicita dar contestación a esta Nota, cumplimos en informar cuanto sigue:

Consideramos que estamos atravesando por una situación extraordinaria por motivos de la pandemia del covid-19, en el cual hay que respetar protocolos sanitarios, distanciamiento de obreros, motivo por el cual varias empresas contratistas cerraron en la época de cuarentena, sumando a todo esto, las empresas de trasporte no estuvieron operando con normalidad imposibilitando la llegada normal de los obreros, así también como los trabajos previos que debe culminar primeramente el Contratista Barrail Hnos. S.A., encargado de la Construcción de la Obra, al cual se le ha dado una prórroga de 120 días al plazo de ejecución por existir rubros adicionales imprevistos. Todo esto ocasiona retrasos que afectan al cronograma establecido. Por lo tanto no tenemos inconvenientes para aceptar la solicitud de prórroga, pero consideramos que con un plazo de 60 días ya sería suficiente para la instalación total de los bienes y que está plenamente justificado el pedido de prórroga.

En conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa **COMACO S.R.L.** es la siguiente:

- **<u>Para la instalación total de los bienes adjudicados</u>**:
  Hasta el 24 de Julio de 2020.

Sin otro particular, nos despedimos de usted saludándole atentamente.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra
Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra
Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Asunción, 22 de Mayo de 2020.

Señor
S.E. Rubén Capdevila, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

CONTRATO: Nro. 23/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**
RESOLUCION: SNC Nro.883 /2019.
Firma Adjudicada: **COMACO SRL.**

Nos dirigimos a Ud. con referencia a la Nota recibida por la Dirección de obras de Fecha 21 de Mayo de 2020. Donde el oferente solicita una prórroga de 90 días y por el cual se solicita dar contestación a esta Nota, cumplimos en informar cuanto sigue:
Consideramos que estamos atravesando por una situación extraordinaria por motivos de la pandemia del covid-19, en el cual hay que respetar protocolos sanitarios, distanciamiento de obreros, motivo por el cual varias empresas contratistas cerraron en la época de cuarentena, sumando a todo esto, las empresas de trasporte no estuvieron operando con normalidad imposibilitando la llegada normal de los obreros, así también como los trabajos previos que debe culminar primeramente el Contratista Barrail Hnos. S.A., encargado de la Construcción de la Obra, al cual se le ha dado una prórroga de 120 días al plazo de ejecución por existir rubros adicionales imprevistos. Todo esto ocasiona retrasos que afectan al cronograma establecido. Por lo tanto no tenemos inconvenientes para aceptar la solicitud de prórroga, pero consideramos que con un plazo de 60 días ya sería suficiente para la instalación total de los bienes y que está plenamente justificado el pedido de prórroga.

En conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa **COMACO S.R.L.** es la siguiente:

- **<u>Para la instalación total de los bienes adjudicados</u>**:
  Hasta el 24 de Julio de 2020.

Sin otro particular, nos despedimos de usted saludándole atentamente.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra
Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Dictamen

REF: CONTRATO: Nro. 23/2019 **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**

Asunción, 22 de Mayo de 2020.

Visto: La Nota de fecha 21 de Mayo de 2020, remitida por el Oferente;

Considerando:

Que, a través de la Nota de fecha 21 de Mayo de 2020 remitida por el Oferente, se solicitó la prórroga de 90 días del plazo para la instalación total de los bienes adjudicados Lote 2 Butacas y Lote 3 Espejos *"Acondicionamiento Térmico y Mobiliario"* en el marco del Contrato N° 23/2019 suscrito entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma **COMACO S.R.L.**, en referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.**

Que existen suficientes motivos de fuerza mayor que impiden al Oferente cumplir con los plazos de entrega establecidos en el Contrato, ya que el cumplimiento del Oferente está supeditado a una serie de eventos por motivos de la pandemia del covid-19, en el cual hay que respetar protocolos sanitarios, distanciamiento de obreros, motivo por el cual varias empresas contratistas cerraron en la época de cuarentena, sumando a todo esto las empresas de trasporte no estuvieron operando con normalidad imposibilitando la llegada normal de los obreros así también como los trabajos previos que debe culminar primeramente el Contratista Barrail Hnos S.A., encargado de la Construcción de la Obra, al cual se le ha dado una prórroga de 120 días al plazo de ejecución por existir rubros adicionales imprevistos, por lo tanto consideramos otorgar al oferente un plazo de 60 días para la instalación total de los bienes.

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."*

Que, la Resolución DNCP N° 3136/2018, expresa: *"Artículo 6°. Entiéndase por prórroga el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual, en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente".*

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Que, el Pliego de Bases y Condiciones - CGC 32. Fuerza Mayor, establece: *"El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor".*

Que, en este caso en particular, se encuentran justificados los motivos que ameritan la concesión de una prórroga al Proveedor, ya que el mismo no puede dar cumplimiento a sus obligaciones por razones de fuerza mayor que le impiden ejecutar sus compromisos conforme al Contrato.

Que, en conclusión, la prórroga a ser otorgada a la empresa **COMACO S.R.L** es la siguiente:

- **Para la instalación total de los bienes adjudicados**:
  Hasta el 24 de Julio de 2020.

Por todo lo expuesto, y tomando en consideración la solicitud del proveedor, la Dirección de Obras recomienda: la realización de los trámites pertinentes para la concesión de una prórroga al Proveedor **COMACO S.R.L.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490.** , salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es nuestro dictamen.

Arq. Rossana Servín
Directora de Obra

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obra

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Acacía
Carpintería y Electrodomésticos

COMACO SRL

OBJETO: SOLICITAR PRORROGA PARA LA COLOCACION DE LOS BIENES MUEBLES.-

Luque, 21 de Mayo de 2020

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA.-
DIRECTORES DE OBRA.-
Arq. Francisco Tomboly
Arq. Rossana Servin
Presente

OBJETO.: Solicitud de Prórroga – Instalación de Bienes

MILCIADES TOLEDO MORINIGO, Abogado, representante legal de la firma **COMACO SRL**, conforme a la presentación realizada en el marco de la Licitación con **ID N° 367.490**, para el **ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y MOBILIARIO DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS**, me presento a usted y por su intermedio a quien corresponda. -

Por medio del presente documento, informamos que en fecha 24/02/2020 solicitamos una prorroga de 90 días para finalizar los trabajos en la obra y según Adenda N° 2 nos han otorgado la prorroga de plazo de ejecución para la instalación de los bienes hasta el 24 de mayo del corriente. Nuevamente y por motivos que escapan a nuestra voluntad y en vista que en el **SITIO MEMORIAL** aun continúan los trabajos de obras, informamos que no podremos culminar con las instalaciones de los bienes (BUTACAS Y ESPEJOS) en la fecha establecida en la Adenda N° 2, por lo que solicitamos nuevamente una prórroga de plazos de 60 (sesenta) días adicionales para poder finalizar dichos trabajos, teniendo en cuenta que dicho retraso no queda a disposición nuestra y que nuestra Empresa ha dado cumplimiento con la entrega de los bienes en los plazos de entrega establecidos. Cabe mencionar que los bienes fueron entregados en su totalidad en fecha 27/12/2019 y que se encuentran en el SITIO MEMORIAL a espera de la autorización de la constructora para la instalación de dichos bienes.-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Recibido 21 de Mayo de 2020.
10:00hs

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

COMACO S.R.L.

Firma:
Nombre: **MILCIADES TOLEDO MORÍNIGO**
En calidad de: **Gerente General y representante Legal de la firma COMACO SRL.**

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.510

Recibido 21 de Mayo 2020
10:00hs.

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Oficina: Comunero N° 64 c/ José Concepción Ortiz – Luque
e-mail: comacosrl@gmail.com

Tel. 021 646.500 - 0981 987.665
Luque – Paraguay